Número de Identificación CIANI:

Fecha Presentación Informe: 13/02/2025

Nombre Apoderado AXA COLPATRIA: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Radicado del proceso: PRF. 139-2024

Compañía Vinculada al Proceso: (Marque con una X)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.\_\_X\_\_

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.\_\_\_\_

**DATOS PÓLIZA AFECTADA (SI APLICA):**

\* Si la fuente de litigio del Proceso corresponde a un SINIESTRO, favor suministrar la siguiente información:

Sucursal expedición póliza: CANAL INTEGRAL TUNJA

Póliza afectada No.: 2020

Vigencia Afectada: 10 de octubre de 2023 al 11 de septiembre de 2024

Ramo: 27

Amparo: Fallos con Responsabilidad Fiscal

Asegurado: Municipio de Villa de Leyva

Fecha Ocurrencia siniestro (Pólizas Modalidad Ocurrencia: 25 de diciembre de 2023

Fecha reclamación siniestro (Pólizas Modalidad Claims Made): N/A

Sucursal expedición póliza: CANAL INTEGRAL TUNJA

Póliza afectada No.: 2014

Vigencia Afectada: 30 de abril de 2022 al 10 de octubre de 2023

Ramo: 27

Amparo: Fallos con Responsabilidad Fiscal

Asegurado: Municipio de Villa de Leyva

Fecha Ocurrencia siniestro (Pólizas Modalidad Ocurrencia: 25 de diciembre de 2023

Fecha reclamación siniestro (Pólizas Modalidad Claims Made): N/A

**PRESUNTO RESPONSABLE**

Nombre o Razón Social:

 Josué Javier Castellanos Morales

 Documento Identificación: C.C. No. 7.127.339

Nombre o Razón Social:

 José Danilo Guzmán Guzmán

 Documento Identificación: C.C. 4.147.379

**TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE**

Nombre o Razón Social:

 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Documento Identificación: 860.002.184-6

**VALOR CONTINGENCIA:**  $ 200.000.000

Es el menor valor entre el detrimento patrimonial y el valor asegurado menos deducible, participación de Axa Colpatria en el coaseguro.

**CALIFACIÓN DE LA CONTINGENCIA:**

**PROCESOS EN CONTRA**

**PROBABLE:** Con la información disponible, indica que es posible que se condene a la compañía.

**EVENTUAL:** Con la información disponible, no permite predecir si habrá sentencia condenatoria.

**REMOTA:** Con la información disponible, indica que es poco probable una sentencia condenatoria para Axa Colpatria

**REMOTO NULO:** En los casos en los cuales se advierta que es imposible que condenen a la compañía

Probable Eventual X Remota Remoto Nulo

**BREVE EXPLICACIÓN DEL ABOGADO EXTERNO EN EL CUAL SE INDIQUE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HA CALIFICADO LA CONTINGENCIA EN PROBABLE, EVENTUAL, REMOTA O REMOTO NULO:**

(Se deberá tener en cuenta los argumentos de defensa y pruebas que se encuentran en el proceso.)

**CALIFICACIÓN DE LA CONTINGENCIA:**Eventual

La contingencia es calificada como eventual, debido a que la póliza de seguro de manejo global entidades oficiales No. 2020, presta cobertura material y temporal de conformidad con los hechos objeto de investigación por la Contraloría General de Boyacá. Respecto de la póliza de manejo global entidades oficiales No. 2014 debe decirse que no presta cobertura pues el hecho, acta de liquidación del 25 de diciembre de 2023, acaeció por fuera de la vigencia de la misma.

Las pólizas de seguro de manejo global entidades oficiales No. 2020 y No. 2014 prestan cobertura material pues dentro de los amparos contratados se encuentran los "*Fallos con responsabilidad fiscal*". Respecto de la cobertura temporal, ambas fueron pactadas en la modalidad de ocurrencia, con las siguientes vigencias: del 10 de octubre de 2023 al 11 de septiembre de 2024 para la póliza No. 2020, y del 30 de abril de 2022 al 10 de octubre de 2023 para la póliza No. 2014. Si tenemos en cuenta que el hecho generador del daño patrimonial es el 25 de diciembre de 2023, con el acta de liquidación del contrato No. 231 de 2023, solo prestaría cobertura material y temporal la póliza de manejo global entidades oficiales No. 2020.

Respecto de la responsabilidad de los vinculados, del acervo probatorio recaudado no se avizoran evidencias que acrediten, *per-se,* todos los elementos constitutivos de la responsabilidad fiscal de que trata el artículo 5 de la Ley 610 del 2000, sin que se agote el debido debate probatorio y el análisis de los argumentos esbozados por los presuntos responsables.

**ETAPA ACTUAL DEL PROCESO**: Apertura del proceso de responsabilidad fiscal

Última Actuación**:** 13/02/2025

Fecha Actuación: 13/02/2025



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# FIRMA APODERADO AXA COLPATRIA